



SELLO CUARTO, VEINTE Y TRES, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

Carta

Carta del Sr. D. Sebastian de Vargas, N.º de suya en su oficio de veinte y ocho pasado a proxiimo, N.º de suya a la que esta Su, le escrivio, en que manifiesta, que luego que obtenga licencia de su Mage.ª pasara a suya a la plaza, en la Diputacion del Rey, suplicando a su Ayuntamiento, lo manifieste a los S.ª de esta Diputacion, y mandandolo oydo. Acordo que por los Cavalleros Conu-

Señalados de Benes, y Vaal...

piden, en la forma que lo llevan entendido. Dese el Sr. D. Diego Larrosa, y D. Joseph Lafanilla Seco, a quien en Cavildo de nueve de Agosto, se comuio el Memorial de los Procuradores de los heredamientos de Benavente, Vaal, y Aljada, sobre los entables que en la Regia mayor de M.ª de Guis, desde el Motino de Amor, arriba, se hacen en repetidos. Si- tuos, los domingos, y martes. Todas las semanas, de donde en sero dha Regia, en grave perjuicio de sus herenda- mientos. En que manifiestan dho S.ª que con su interve- ncion por D. Pedro Bernas, Jues sobre harequiere, se ha examinado esta prevencion, y resulta lo que se reconoce por el Mapa que se ha formado por dho D. Pedro, siendo lo principal que dia martes, ningun puede segar, y solo el domingo, se tiene noticia de las Casas de los Señores, felices, casillo, Lucas, fuentes, Barrionuevo, y Mel gareso, tienen titulos e instrumentos de pertenencia, y el resto de las heredades por posesion, y algunos madras, sujetos de quita salida de Segura, que han lebanas de las tierras, los aprobados de sus antiguos Regos, y con licencia de Cavalleros Conuñados de esta Su, le han permitido. Le No an nimo el Reyendo Mapa

